

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO REDUCIDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE REPOSICIÓN DE EXTINTORES Y REVISIÓN DE LA INSTALACIÓN DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE BURJASSOT PARA LA CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ (CVMC)" REFERENCIA: CNMY22/CVMC/43

ASISTENTES

Presidente: D. Ferran Bargues Estellés

Vocal: D. Francisco Rabadán Honrubia.

Vocal: D. José Manuel Risueño Galindo.

Secretaria: D^a. María José Guiralt Gomar.

ORDEN DEL DÍA

Estudio, valoración y, en su caso, aprobación del informe técnico y establecimiento de puntuaciones del expediente CNMY22/CVMC/43.

En reunión celebrada a las 10:00 horas del día 7 de noviembre de 2022, en la sede de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació sita en el polígono de Acceso Ademuz s/n, de Burjassot, se reúne la Mesa de contratación para proceder al estudio, valoración y, en su caso, aprobación del informe técnico y para establecimiento de puntuaciones del procedimiento abierto simplificado reducido para la contratación del "servicio de reposición de extintores y revisión de la instalación de extinción de incendios del centro de producción de programas de Burjassot para la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació (CVMC)" Referencia: CNMY22/CVMC/43, anunciado en la Plataforma de Contratación de Sector Público el 13 de octubre de 2022.

En primer lugar, se informa que en fecha 28 de octubre de 2022 la Mesa de contratación procedió a la apertura del sobre único del procedimiento; constatando que la concurrencia de las siguientes empresas licitadoras:

- JOMAR SEGURIDAD, S.L.
- DETEX SEGURIDAD Y SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, S.L.
- EXTINTORES TORRIJOS, S.L.
- GRUPO PROFUEGO SEGURIDAD, S.L.
- SISTEMAS ODEX, S.L.

Tras la revisión de la documentación administrativa, se observaron los siguientes defectos en la documentación administrativa presentada por DETEX SEGURIDAD Y SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, S.L., consistentes en la falta de presentación de la documentación técnica.

En consecuencia, La Mesa de contratación acordó requerir a DETEX SEGURIDAD Y SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, S.L. con el objeto de que subsanara las deficiencias observadas, mediante la presentación de dichos documentos, debidamente firmados, en el plazo de dos días hábiles.

No se observaron deficiencias en la documentación presentada por las restantes empresas licitadoras, por lo que es considerada correcta y fueron admitidas a la licitación.

Asimismo, se dio lectura a la oferta económica presentada, que resultó ser la siguiente:

Oferta económica (presupuesto máximo 26.000,00 €, IVA excluido):

Empresa	Precio (IVA excluido)
EXTINTORES TORRIJOS, S.L.	16.053,33 €
GRUPO PROFUEGO SEGURIDAD, S.L.	20.800,00 €
SISTEMAS ODEX, S.L.	21.359,10 €
DETEX SEGURIDAD Y SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, S.L.	22.679,22 €
JOMAR SEGURIDAD, S.L.	24.445,81 €

Finalmente, La Mesa remitió la documentación técnica incluida en el sobre único al Departamento de Explotación e Ingeniería para que procediese a su revisión y a la comprobación de si ésta cumple, efectivamente, con los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Dentro del plazo legal concedido al efecto, la mercantil DETEX SEGURIDAD Y SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, S.L. aportó la documentación técnica requerida, la cual estimándose correcta, quedo unida al expediente, entendiéndose subsanado el defecto y admitiéndose a la empresa a licitación. La referida documentación fue remitida al Departamento de Explotación e Ingeniería para su examen en los términos expresados en el párrafo anterior.

A continuación, y una vez recibido el informe técnico emitido por el Departamento de Explotación e Ingeniería de la SAMC, la Mesa de contratación procede a su estudio y valoración. Tras haber procedido a su revisión, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad aprobar dicho informe técnico.

Por otra parte, de acuerdo con el referido informe técnico, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PPT por parte de las diferentes propuestas técnicas presentadas por las empresas licitadoras resulta del siguiente tenor:

EMPRESAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA	INFORMACIÓN Y FICHAS TÉCNICAS	GARANTÍA Y SOPORTE
DETEX SEGURIDAD Y SISTEMAS CI SL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXTINTORES TORRIJOS SL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO PROFUEGO SEGURIDAD SL	(1) NO CUMPLE	CUMPLE	(2) NO CUMPLE
JOMAR SEGURIDAD SL	(1) NO CUMPLE	CUMPLE	(2) NO CUMPLE
SISTEMAS ODEX SL	(1) NO CUMPLE	CUMPLE	(2) NO CUMPLE

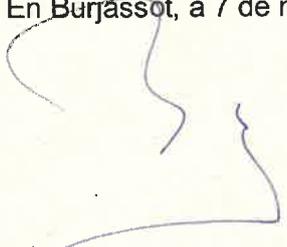
(1) No presenta descripción técnica del sistema según se indica en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

(2) No presenta información por el concepto de "Garantía y Soporte" según se indica en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

En consecuencia, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación de la CVMC **la exclusión** de las siguientes empresas licitadoras GRUPO PROFUEGO SEGURIDAD, S.L.; SISTEMAS ODEX, S.L. y JOMAR SEGURIDAD, S.L.

Se da por concluida la sesión a las 10:45 horas.

En Burjassot, a 7 de noviembre de 2022


Ferran Bargues Estellés
Presidente


María José Guiralt Gomar
Secretaria


Francisco Rabadán Honrubia
Vocal


Jose Manuel Risueño Galindo
Vocal

